

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

34258 *GENERAL DE SOFTWARE DE CANARIAS, S.A.U*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 PROCOM REDES, S.A.U
 CASTILLA CONSULTING, S.A.U
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (en adelante, LME), se hace público que el accionista único de General de Software de Canarias, Sociedad Anónima Unipersonal, Procom Redes, Sociedad Anónima Unipersonal y Castilla Consulting, Sociedad Anónima Unipersonal ha decidido con fecha 17 de noviembre de 2010, la fusión de las referidas Sociedades mediante absorción de las dos últimas por parte de la primera, todo ello en los términos previstos en el Proyecto de Fusión depositado en los Registros Mercantiles de Tenerife, Las Palmas y Toledo.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las sociedades participantes en el referido proceso de fusión por absorción a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas y de los Balances de fusión respectivos, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de noviembre de 2010.- Don Domingo Cabeza Guerra, Administrador solidario de General de Software, Sociedad Anónima Unipersonal y de Castilla Consulting, Sociedad Anónima Unipersonal, y representante persona física de la sociedad Microfusión Informática, Sociedad Anónima, Administrador único de Procom Redes, Sociedad Anónima Unipersonal.

ID: A100084986-1